

Salta, 21 MAR 2024

RESOLUCIÓN 120.24

Expediente N° 14076/24

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. María Inés ORTEGA FLORES solicita el reconocimiento del Requisito Curricular: "Inglés I" aprobado en la carrera de Ingeniería Química para la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. María Inés ORTEGA FLORES ingresa a la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos en el Período Lectivo 2021.

Que mediante Nota N°410/24 gestiona el reconocimiento del Requisito Curricular: "Inglés I" aprobado en la carrera de Ingeniería Química.

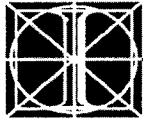
Que la Profesora Responsable del Requisito Curricular, Mg. Susana M. COMPANYY, emite su informe al respecto.

POR ELLO, y en uso de sus atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Conceder a la Srta. María Inés ORTEGA FLORES, Documento de Identidad N° 41181733, L.U. N° 315434, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, EQUIVALENCIA TOTAL en el Requisito Curricular: "Idioma Inglés" por tener aprobada su semejante en la carrera de Ingeniería Química y que se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA - ARGENTINA
Tel.: 387-4255420 - email: unsaing@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la consagración de
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"*

Expediente N° 14076/24


| UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA | | |
|---|--|---|
| TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS | INGENIERÍA QUÍMICA | APLAZOS REGISTRADOS |
| REQUISITO CURRICULAR: IDIOMA INGLÉS | Por "Requisito Curricular: Inglés I": Aprobado el 13/08/2020 según consta en Libro 2020P, Acta 183, Folio 1. | 17/12/2019 según consta en Libro 2019, Acta 242, Folio 1. |

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, Dirección de Alumnos, a la Srta. María Inés ORTEGA FLORES y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM/rq

RESOLUCIÓN FI N°

120-D-2024


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAR
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa